Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 11 JUL 2018

VISTO la nota presentada por la Sra. Daniela AGUILAR, D.N.I. N° 31.895.686, domiciliada en la ciudad de Tolhuin; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita una colaboración para poder afrontar gastos cotidianos, debido a que se encuentra atravesando una difícil situación económica, siendo el sostén económico de sus tres hijos.

Que el suscripto accedió a colaborar con la suma de PESOS OCHO MIL ($8.000), a favor de la Sra. Daniela AGUILAR, D.N.I. N° 31.895.686, residente de la ciudad de Tolhuin.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Resolución de Presidencia 851/17, ratificada por Resolución de Cámara N° 270/17.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR en carácter de colaboración, la suma de PESOS OCHO MIL ($8.000), a favor de la Sra. Daniela AGUILAR, D.N.I. N° 31.895.686, domiciliada en la ciudad de Tolhuin; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.-ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- DICHA colaboración deberá ser rendida a la Secretaría Administrativa, con la presentación de la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 767/2018

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo